ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 020-2025
14 DE OCTUBRE DEL 2025

En la ciudad de Guaranda a los catorce días del mes de octubre del dos mil veinte y cinco, siendo las quince horas, se instala el pleno del Consejo Universitario de manera virtual en sesión extraordinaria vigésima, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector; Dr. Francisco Moreno, Vicerrector Académico Subrogante; Ing. Ramiro Jaramillo Villafuerte, Representante de los Profesores; Ing. Mario Escobar Gortaire, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; Ing. Manuel Monar Solórzano, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Dr. Marco Chávez Taco, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Dra. Mariela Gaibor, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Vladimir Rivera, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial en Informática; Dr. José Luis Altuna, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Lic. Javier Mármol Escobar, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación Sociales, Filosóficas y Humanísticas; Ing. Fabián Ramírez Chimbo, Decano Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Ángel Naranjo Estrada, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Srta. Ma. Gabriela Obando, Representante estudiantil.; Srta. Alejandra Chica, Representante Estudiantil; Srta. Carolina Moncayo Yánez, Representante Estudiantil; Sr. Geovanny Aguaguiña Moyón, Representante de los Empleados y Trabajadores; Abg. Ángel Sisalema, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Lic. Gorqui Vistín, Director Extensión San Miguel; Econ. René Villacrés, Representante de la Asociación de Profesores; Ing. Aníbal Enríquez, Director de Planeamiento de Aseguramiento de la Calidad, Subrogante; Liana Fuentes, Docente Facultad Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas.

Ausentes: Ing. Vinicio Montalvo Silva; Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente, no justifica.

Por secretaria se constata el quórum, el mismo que se encuentra conformado por 17 señores Miembros de Consejo para dar inicio a la sesión, al ser una sesión extraordinaria se procede a dar lectura a la convocatoria y al orden del día.

1. Análisis y Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria (018) de fecha 30 de septiembre de 2025.
2. Análisis y Resolución del Informe Nro. 016-DPAC 2025, referente a la Actualización de la Filosofía Institucional de la Universidad Estatal de Bolívar.
3. Análisis y Resolución del Modelo Educativo – Pedagógico de la Universidad Estatal de Bolívar 2025, denominada: "Universidad Humana – Cultural - Tecnológica

Por secretaria se procede a dar al primer punto del orden del día.

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

PRIMER PUNTO: Análisis y Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria (018) de fecha 30 de septiembre de 2025.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros como se ha venido trabajando con la metodología y si tienen sugerencias y recomendaciones hacerlo en este momento, caso contrario se remita por escrito al correo electrónico de secretaria general, a consideración.

MOCIÓN: por la aprobación del Acta emitida por el Dr. Vladimir Rivera secunda Dr. Ángel Naranjo, Lic. Javier Mármol, Ing. José Luis Altuna, Dra. Mariela Gaibor, Ing. Manuel Monar.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dr. Francisco Moreno, a favor;
Dr. Vladimir Rivera, proponente;
Lic. Javier Mármol, apoya la moción;
Ing. Fabián Ramírez; a favor;
Dr. Ángel Naranjo, apoya la moción;
Ing. José Luis Altuna, apoya la moción;
Ing. Manuel Monar, apoya la moción;
Ing. Vinicio Montalvo, ausente;
Ing. Mario Escobar, voto salvado;
Dra. Mariela Gaibor, apoya la moción;
Dr. Marco Chávez, a favor;
Ing. Ramiro Jaramillo, voto salvado;
Srta. María Gabriela Obando, voto salvado;
Srta. Alejandra Chica, a favor;
Srta. Carolina Moncayo, a favor;
Sr. Geovanny Aguaguiña, abstención;
Dr. Arturo Rojas, a favor;

Ponderación a favor de 11,58

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 020 – 2025 – 127

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO (018), DE SEPTIEMBRE 30 DEL 2025".

SEGUNDO PUNTO: Análisis y Resolución del Informe Nro. 016-DPAC 2025, referente a la Actualización de la Filosofía Institucional de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Aníbal Enríquez proceda con la explicación correspondiente.

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

ING. ANÍBAL ENRÍQUEZ, señores autoridades cabe indicar que de acuerdo a lo que establece el modelo institucional externa de evaluación y acreditación, establece como filosofía institucional lo que es misión, visión, principios y valores, el 24 de julio del 2025 el Consejo Universitario aprobó ya la misión y visión institucional, revisado no cumple con lo que se solicita en base al modelo institucional, y es necesario actualizarlo con la finalidad de elaborar el Plan Estratégico Institucional, se necesita el cumplimiento de las normas y leyes como la Constitución de la Republica del Ecuador, el Reglamento de la Educación Superior, el Modelo de Evaluación Externa con fines de acreditación para el Aseguramiento de la Calidad, el Código Orgánico de Planificación, el Reglamento COPLAFIT, el Plan Nacional de Desarrollo no se detiene, Guías Metodológicas de Planificación Institucional Estatuto de la Universidad, es decir hay diferentes marcos normativos en los cuales se establece la necesidad de contar con un Plan Estratégico de Desarrollo Institucional que esté acorde a las nuevas visiones y horizontes de lo que es la Planificación Nacional, bajo ese contexto se definió que hay algunas cuestiones que todavía quedan sueltas dentro de la Universidad, esto implica que toda la planificación que se tenga que hacer tiene que estar articulado con el Plan Nacional de Desarrollo aprobado el 21 de agosto de 2025, es por ello que la filosofía institucional debe estar articulada a este Plan Nacional de Desarrollo, como se puede observar el texto que se está presentando fue construido de forma participativa con equipos de trabajo delineados para el efecto.

DR. ARTURO ROJAS, como se manifiesta a la exposición realizada obedece a un cuerpo normativo la filosofía institucional donde se ha detectado falta de armonización con los demás cuerpos que regulan la presentación desde el Estatuto y en las demás instancias que corresponden a la presentación previa del Plan Estratégico Institucional, en este sentido se pone en consideración la Actualización y con esta se deroga la misión y visión que fue aprobada anteriormente y se adopta la nueva misión y visión que guarda armonía con los cuerpos normativos citados, en consideración.

ING. FABIÁN RAMÍREZ, en primera instancia felicito ese fuerzo por hacer esta actualización vinculándose a la nueva normativa como el Plan Nacional de Desarrollo, he analizado la misión y visión pienso que mientras más concreta es más real, había un termino específico tanto en la misión como en la visión en la vez anterior, entonces bajo consenso de todos los que estuvimos hablábamos de la sostenibilidad, en esta propuesta no hay es término que de una u otra forma es una tendencia en el ámbito educativo, en el mercado inclusive, sería importante que se incluya la sostenibilidad para que no se deje de lado ya que es de importancia que esté presente en la misión, gracias.

ING. MARIO ESCOBAR, de igual forma estamos aquí para colaborar y apoyar los procesos, se había trabajado hasta el 2030, pero ya vemos que se está ubicando hasta el 2029, se hablaba también de tres términos 1. La parte tecnológica, 2, la parte de sostenibilidad y la otras es de la sustentabilidad señor Rector porque no olvidemos que realmente la Universidad a más de cumplir con su rol del desarrollo de provincia tiene que ser sustentable y sostenible en el tiempo, gracias.

DR. ARTURO ROJAS, los comentarios son importantes, por favor Ing. Aníbal para buscar fundamento manifestado por parte de los compañeros.

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

ING. ANÍBAL ENRÍQUEZ, dentro de la misión se incluye la palabra sostenibilidad de acuerdo al requerimiento; así como la palabra tecnológica.

ING. RAMIRO JARAMILLO, gracias al respecto del tema quisiera hacer algunos aportes básicamente como se lo dijo en exposición nosotros habíamos aprobado anteriormente y se entiende el porque se tiene que actualizar, la duda que me nace porque en la misión y visión que fueron aprobadas en el mes de julio están encasillados en lo que se plantea en base a la planificación del país y una serie de instrumentos que fueron base para el efecto, sin embargo la duda que me trae participar en este momento es la siguiente, una de las cosas que se hizo énfasis en a anterior aprobación, era lo que tenía que ver al desarrollo sostenible por ejemplo, ese tema básicamente ya a queda fuera absolutamente de esto, es la pregunta; y, por otro lado ya en función netamente semántica, gramatical de lo que se está planteando por supuesto sin ser el dueño de la verdad unas observaciones que vale la pena discutir para que las cosas queden bien, en primer lugar una observación que hago a la misión concretamente más allá de los adicionales que ya e han planteado, esta observación lo hice la vez pasada y normalmente no puede empezar en un verbo en definitivo porque suena a objetivo, en otras palabras deberíamos decir la universidad impulsa o impulsamos la transformación social, eso respecto a la misión; además tiene que haber una diferencia en la misión y visión porque en la misión estamos hablando una situación de carácter regional, es correcto que se mencione en la visión el tema nacional porque se habla de que en cuatro años se supone vamos a tener un crecimiento y eso aspiramos el día de mañana, finalmente en la visión debería decir al 2029 ser una universidad referente hablaba el Ing. Escobar que universidad debería ir con mayúscula pero normalmente de cuerdo al tema gramatical debería ir con minúscula, porque universidad con mayúscula si nos referimos de manera concreta y puntual al nombre completo de la universidad, esas observaciones nada más y si es tan amable Ing. Enríquez absolver los temas de los objetivos porque veo que es en la práctica lo que estaría fuera del análisis actual de lo que habíamos aprobado anteriormente, gracias.

ING. ANÍBAL ENRÍQUEZ, aquí estamos definiendo lo que es la filosofía institucional cabe indicar que de acuerdo a lo que establece el modelo de evaluación externa del indicador 1 que es planificación institucional nos dice que debemos contar con un Plan Estratégico de Desarrollo Institucional que esté alineado a los objetivos de desarrollo sostenible que son los objetivos que estamos trazando en la institución, hay que recordar que el objetivo de desarrollo 4 que es el objetivo de calidad está enfocado toda la parte de la formación desde la escolaridad hasta la universitaria y como universidad estamos alineado dentro de ese contexto, lo que es educación de calidad y lo que es la aplicación del modelo de evaluación con las funciones sustantivas, la alineación específica es la declaración del aporte que va a tener la universidad al cumplimiento de los objetivos del desarrollo sostenible se plasmará específicamente es en el instrumento es el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional.

DR. ARTURO ROJAS, realizado los cambios sugeridos en el documento, compañeros pongo a consideración.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. José Luis Altuna secunda Dr. Ángel Naranjo, Dr. Francisco Moreno, Lic. Javier Mármol, Ing. Fabián Ramírez, Ing. Manuel Monar.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dr. Francisco Moreno, apoya la moción;
Dr. Vladimir Rivera, a favor;
Lic. Javier Mármol, apoya la moción,
Ing. Fabián Ramírez, apoya la moción;
Dr. Ángel Naranjo, apoya la moción;
Ing. José Luis Altuna, proponente;
Ing. Manuel Monar, apoya la moción;
Ing. Mario Escobar, apoya la moción;
Ing. Vinicio Montalvo, ausente;
Dra. Mariela Gaibor, a favor;
Dr. Marco Chávez, voy argumentar mi voto, no estoy de acuerdo y voy ha ser coherente en lo que digo Sr. Presidente es la parte segunda de la Resolución, autorizar a la Procuraduría de la institución la codificación del Estatuto con los artículos 3, 4,7 y 8, si bien es cierto esta resolución que estamos aprobando tienen coherencia en lo bien explicado en un inicio, pero el debido proceso para mí no está en la parte segunda porque el debido proceso esta resolución implica prácticamente la reforma al Estatuto y según estoy viendo no se puede hablar de una codificación porque la codificación en materia legal, legislativa más que consiste en unificar, unir leyes, reformas, etc, etc, en un solo cuerpo, pero aquí si señor Presidente cabe una reforma al Estatuto en los articulados que de una u otra manera se están mencionando son pertinentes con esta aprobación, no se si bajo ese contexto pongo en conocimiento de la sala que el debido proceso que si bien es cierto el Procurador si elabora el informe respectivo sobre las atribuciones establecidas en el artículo 95 del Estatuto, pero que se haga el debido proceso porque esto estaría afectando al debido proceso de una reforma al Estatuto más no una codificación, ese es mi criterio personal, entonces pongo en conocimiento de ustedes, esa es mi apreciación, consecuentemente en base a los que estoy mencionado y quiero ser coherente en lo que estoy manifestando, me abstengo de votar en este punto;
Ing. Ramiro Jaramillo, al respecto del había solicitado de ser posible si las observaciones y sugerencias que había solicitado fueron tomas en cuenta o no, porque en la misión principalmente había observado en el verbo que iniciaba la misión que me parece debería corregirse…..Se le informa que si fue tomado en cuenta…. mi voto a favor;
Srta. Ma. Gabriela Obando, a favor;
Srta. Alejandra Chica, a favor;
Srta. Carolina Moncayo, sin audio;
Sr. Geovanny Aguaguiña, a favor;
Dr. Arturo Rojas, a favor.

Ponderación de la votación a favor de 13.13
Abstención 1

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 020 – 2025 – 128

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE:

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

PRIMERA: APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA FILOSOFÍA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR.

MISIÓN

"La universidad impulsa la transformación social, tecnológica y productiva de la región a través de la formación de profesionales competentes e inclusivos, generando investigación pertinente y vinculación estratégica".

VISIÓN

"Al 2029 ser una universidad referente a nivel nacional, reconocida por el rigor académico, la pertinencia de su oferta educativa y la innovación en investigación, impulsando la sostenibilidad, el desarrollo social y productivo del país".

VALORES

- **Excelencia**: Búsqueda constante de la calidad en todas las funciones sustantivas.
- **Pertinencia**: Aportar al desarrollo territorial y responder a la demanda social.
- **Integridad**: Actuar con honestidad, ética y transparencia en la gestión.
- **Innovación**: Fomentar la creatividad en la docencia, investigación y procesos.
- **Responsabilidad Social**: Compromiso con el ser humano, el entorno y el desarrollo sostenible.

PRINCIPIOS

a) **Autonomía responsable**. - Es la garantía institucional, que constitucionalmente es reconocida como un derecho de la universidad para organizarse y desarrollarse en los ámbitos académico, administrativo, financiero, orgánico y jurídico, a fin de cumplir sus principios y objetivos, dentro de los límites permitidos por la Constitución y la ley.
En el ejercicio de este principio, la UEB, mantendrá relaciones de reciprocidad y cooperación con el estado, otras instituciones del sistema de educación superior y la sociedad; además observará los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas. Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y especificidad de la institución.

b) **Cogobierno.** - Como base fundamental para el ejercicio de una autonomía responsable, radica en la dirección compartida de la universidad, por parte de los profesores, estudiantes, servidores y trabajadores, en armonía con los principios de equidad de género, alternabilidad, igualdad de oportunidades y calidad.

c) **Igualdad de oportunidades**.- Consiste en garantizar que todos los actores tengan igualdad de oportunidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso en su formación en educación superior, sin discriminación por razones de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica, discapacidad o cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos.

d) **Calidad.**- Se refiere a la búsqueda continua, auto – reflexiva del mejoramiento, aseguramiento y construcción colectiva de la cultura de la calidad educativa superior, con la participación de todos los estamentos institucionales, basada en el equilibrio de la docencia, la investigación e innovación y la vinculación con la sociedad; orientadas por la pertinencia, la inclusión, la democratización del acceso y la equidad, la diversidad, la autonomía responsable, la integralidad, la democracia, la producción de conocimiento, el diálogo de saberes y valores ciudadanos.

e) **Pertinencia**. - La UEB responderá a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural. Para ello, articulará su oferta académica, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda estudiantil,

a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional; a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos; a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional; a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales; a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región; y, a las políticas nacionales de ciencia y tecnología.

f) **Integralidad**. - Supone la articulación entre el Sistema Nacional de Educación, sus diferentes niveles de enseñanza, aprendizaje y modalidades, con el Sistema de Educación Superior; así como la articulación al interior del propio Sistema de Educación Superior.

g) **Autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento.** - Consiste en la implementación de condiciones de independencia para la enseñanza, generación y difusión de conocimientos en el marco del diálogo de saberes, la universalidad del pensamiento y los avances científico-tecnológicos, locales y globales.

h) **Universalidad.** - La UEB es el espacio para garantizar una educación de calidad para todos, que contribuya a la construcción de una sociedad equitativa mediante la sostenibilidad ambiental, social, económica, política; la valoración de la diversidad personal, cultural, afectiva genérica, talentos y capacidades de las personas, así como la afirmación del derecho a su participación efectiva en la vida institucional y social. Este principio fomenta el respeto a la persona, el trabajo colaborativo en condiciones de igualdad, inclusión y equidad, la construcción de procesos de aprendizaje con aportes diversos y múltiples, propiciando el enriquecimiento de todos.

i) **Igualdad y no discriminación.** - Consiste en garantizar el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin limitación que implique discriminación por razones de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica, discapacidad.

j) **Interculturalidad.** - Consiste en la relación sostenida entre las diversas culturas que cohabitan en la universidad, trasciende a la coexistencia y al diálogo buscando la superación de prejuicios, la discriminación y las inequidades. Reconocer la diversidad de una institución intercultural, fomenta la relación, comunicación y aprendizaje mutuo de sus actores, sobre una base de respeto y creatividad.

k) **Progresividad.** - Consiste en respetar y garantizar a los miembros de la comunidad universitaria, el ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Educación Superior y demás normativa vigente, los cuales no podrán restringirse ni suspenderse. Será inconstitucional cualquier acción u omisión de carácter regresivo que disminuya, menoscabe o anule injustificadamente el ejercicio de los derechos.

l) **Solidaridad.** - Consiste en propender el reconocimiento del ser humano como elemento sustancial del desarrollo colectivo, dejando de lado el individualismo, egoísmo, utilitarismo; profundizando lazos de fraternidad y unidad, impulsando la educación.

SEGUNDA: AUTORIZAR A LA PROCURADURÍA DE LA INSTITUCIÓN LA CODIFICACIÓN DEL ESTATUTO CON LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 3, 4, 7 Y 8.

TERCERA: AUTORIZAR A LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS ARMONIZAR LOS DOCUMENTOS DE SU COMPETENCIA EN LA CUAL CONSTE LA MISIÓN, VISIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES CON LOS APROBADOS EN ESTA RESOLUCIÓN.

CUARTA: DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN RCU-008-2025-104 APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL 24 DE JULIO DEL 2025.

A las 16h00 el Ing. Ramiro Jaramillo solicita permiso para retirarse de la sesión.

Por secretaria se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día.

TERCER PUNTO: Análisis y Resolución del Modelo Educativo – Pedagógico de la Universidad Estatal de Bolívar 2025, denominada: "Universidad Humana – Cultural – Tecnológica.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dra. Liana Fuentes con la explicación correspondiente.

DRA. LIANA FUENTES, señores autoridades el Modelo Educativo de la Universidad Estatal de Bolívar se ha socializado con los Docentes, en la Comisión Académica, se viene de un proyecto de investigación como uno de las propuestas institucionales para trabajar en el proceso de acreditación y el de venir la proyección hacia donde debe ir la Universidad al menos en los próximos 20 años, el modelo se basa esencialmente constituyendo en el marco institucional teniendo la misión y la visión institucional que está debidamente aprobada, lo que respecta también los objetivos institucionales igual que los fines de la institución, los principios que está en el Estatuto, el modelo está articulado con el Plan Nacional de Desarrollo, Ecuador no se detiene, sobre todo los dominios científicos de la universidad y con ello se articula con los objetivos 2020-2030, pero también se está apuntando a la agenda 2020-2025, en esencia la representación gráfica del Modelo se maneja en dos ejes esenciales de desarrollo que van a ser síntesis de la dinámica, una está en función de lo que es la dinámica de los profesionales de acuerdo a la guía y al desarrollo de habilidades blandas, ese proceso a a estar direccionado por tres subprocesos que van a estar dinamizando el componente académico formativo tanto en grado como en posgrado que es la formación profesional tanto humana como tecnológica, la formación de la sensibilidad ético estético universitaria y la formación de la identidad intercultural profesional, el otro eje de desarrollo que va a dar un giro esencial para la universidad y desde las fortalezas y las condiciones que tiene nuestra universidad con el potencial de profesionales y también dando una respuesta al desarrollo socio económico y productivo de la región y nacional está en el clóster académico productivo para el desarrollo sostenible, estamos apuntando hacia la sostenibilidad de la universidad en función del quehacer científico, tecnológico y la transferencia de tecnología por lo tanto vamos a desarrollar en tres subprocesos que va a ser el desarrollo científico e innovación universitaria, la generación de conocimiento para la sociedad y la internacionalización y la relación que existe entre la universidad, sociedad-empresa para la innovación, los dos ejes esenciales que van a estar desarrollándose en la universidad y parte de la política de estado y de las planificaciones a nivel nacional para la construcción del modelo, por lo tanto este modelo se ha generado una socialización, con esto le vamos a la llevar a la universalidad, para alcanzar estándares internacionales, es una aspiración muy grande que estamos direccionando a la universidad, como el documento se les remitió si existe alguna inquietud.

DR. ARTURO ROJAS, gracias por la explicación Dra. Liana, bien desarrollado el Modelo que se ha construido y me alegra muchísimo poder escuchar una propuesta que el Sistema de Educación ecuatoriano ha venido proponiendo que es el clóster académico productivo y aquellas innovaciones que también necesitamos en la tendencia de la educación superior, felicitar dele trabajo que se ha realizado ha sido meses de poder estar articulando en cada uno de los elementos con la construcción de un Modelo que da un inicio de referencia para la Universidad Estatal de Bolívar, el documento en toda su extensión ha sido analizado, guarda mucha coherencia en actualización de lo que se viene promulgando en la educación superior por lo tanto la universidad

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

con este modelo tiene la herramienta necesaria para seguir construyendo sus planificaciones con el fin de alcanzar cada una de las aristas y complementos que se han planificado, a consideración compañeros.

LIC. JAVIER MÁRMOL, compañeros primeramente quiero felicitar a la compañera Liana Fuentes por el trabajo arduo que ha mantenido durante meses atrás, no es un trabajo de la noche a la mañana es un trabajo que se la compañera se ha empoderado para realizar este Modelo, quiero hacer una extensiva felicitación a través de la Facultad de Ciencias de la Educación a nuestra compañera docente Dra. Liana Fuentes, por lo que solicito que se apruebe este punto.

DR. FRANCISCO MORENO, compañeros me sumo a las felicitaciones a la compañera Liana Fuentes, es importante saber este Modelo tanto pedagógico como educativo tiene un enfoque holístico configuracional y lógicamente dentro de esto de acuerdo a la connotación y a los procesos dinámicos que tiene la educación no solamente en el Ecuador sino en el Mundo entero tiene que irse adaptando a las nuevas corrientes de formación y me parece apropiado que se haga el enfoque a la parte tecnológica porque hacia allá vienen las corrientes de formación académica, señor Rector apoyo la moción.

ING. MARIO ESCOBAR, al haber participado en algunos talleres de socialización del Modelo, interesante que la Universidad también vaya haciéndose esa esquela en la cual la universidad vaya desarrollando las actividades, de igual manera apoyo la moción.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Lic. Javier Mármol secunda Dr. Francisco Moreno, Ing. Mario Escobar, Dra. Mariela Gaibor, Ing. Fabián Ramírez.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dr. Francisco Moreno, apoya la moción;
Dr. Vladimir Rivera, a favor;
Lic. Javier Mármol, proponente,
Ing. Fabián Ramírez, apoya la moción;
Dr. Ángel Naranjo, a favor;
Ing. José Luis Altuna, a favor;
Ing. Manuel Monar, a favor;
Ing. Mario Escobar, apoya la moción;
Ing. Vinicio Montalvo, ausente;
Dra. Mariela Gaibor, apoya la moción;
Dr. Marco Chávez, a favor;
Ing. Ramiro Jaramillo, solicita permiso a las 16h00;
Srta. Ma. Gabriela Obando, a favor;
Srta. Alejandra Chica, solicita permiso para retirarse;
Srta. Carolina Moncayo, sin audio;
Sr. Geovanny Aguaguiña, solicita permiso para retirarse;
Dr. Arturo Rojas, a favor.

Ponderación de la votación a favor de 11,66

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 020 – 2025 – 129

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: APROBAR EL MODELO EDUCATIVO – PEDAGÓGICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR 2025, DENOMINADA: UNIVERSIDAD HUMANA – CULTURAL – TECNOLÓGICA".

Por secretara se da a conocer que se ha concluido con el orden del día de la presente sesión.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros gracias por la participación en esta sesión, que va en beneficio de nuestra Universidad Estatal de Bolívar.

Se da por terminada la sesión extraordinaria siendo las diecisiete horas con treinta minutos, para certificar lo actuado firman.

DR. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ
RECTOR

ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL